



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA



“Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso”

RESOLUCIÓN N° 305 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA COMUNICACIÓN DE LA FINALIZACION DE LA ETAPA DE EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA (SOBRE N° 01 – OFERTA TECNICA) Y SE NOTIFICA EL PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA – ID190 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA.

Domingo Martínez de Irala, 23 de julio de 2024.-

VISTA: El Informe de Evaluación de las ofertas técnicas (Sobre 01) elevada en fecha 23/07/2024 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra – ID190 para la “ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA”, y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Licitación por Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra – ID190, se ha presentado un oferente, con su oferta Técnica: Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0; -----

Que, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 23/07/2024 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala constituida en equipo evaluador que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica*, seguidamente se verifica que el oferente Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0 ha alcanzado el puntaje total de 90 (noventa) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.-----

Que, el artículo 55° del Decreto reglamentario N° 9823/23 Procedimiento de evaluación de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas expresa entre otras cosas que: *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.*-----

POR TANTO, Y EN VIRTUD A LAS NORMATIVAS ENUNCIADAS PRECEDENTEMENTE, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- COMUNICAR la finalización de la etapa de evaluación técnica (Sobre 01) de las ofertas según el informe del comité de evaluación en el marco de la Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra – ID190 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**, que según el mencionado informe técnico conclusivo el oferente Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0 ha alcanzado el puntaje total de 90 (noventa) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.-----

Art. 2°.- NOTIFICAR al oferente Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0 si considera participar en el acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, cuya fecha y horario está fijado para el día jueves 25 de julio de 2024 para las 07:00 horas a llevarse a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala para la notificación respectiva de parte de la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-----



Abog. Claudelino Bogado
Secretario General



Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay